



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la Republica Argentina"

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 958/2016

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez y, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 22 al 26 de agosto de 2016 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Godoy Vélez, le restan usufructuar 10 días de la feria judicial de enero de 2015, 5 días de la feria judicial de julio de 2015 y 10 días de la feria judicial de enero de 2016.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del Reglamento Interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

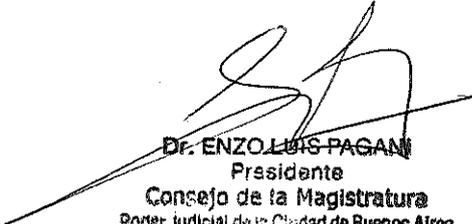
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 22 al 26 de agosto de 2016 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez y a la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 958/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires